

13350



Escanear

8-05-07

aug

Quito, 04 de mayo de 2007



Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Yo, Juan Carlos Cruz Coello, portador de la cédula de identidad No 171429943-3, en calidad de Representante legal del Centro de Estudios Internacionales CEI ICA. LTDA; comunico que desde el 27 de Octubre del 2006, y a partir de la cesión de participaciones realizada el 26 de Octubre del 2006, la empresa esta constituida con 2 socios participantes conformados por el Sr. ORLANDO FERNANDEZ SALAZAR de nacionalidad colombiana y el Sr. JUAN CARLOS CRUZ COELLO de nacionalidad ecuatoriana respectivamente.

*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS CRUZ  
GERENTE GENERAL *[initials]*



C/0 = 2

*Ingresado en el  
Sistema  
2007-05-08*

Ave. Amazonas 239 y Jorge Washington  
Edif. Álvarez Burbano - 4to Piso Ofic. 404  
Tel: (593 - 02) 6003697 / (593 - 02) 6003698 / (593 - 02) 254 6960  
[info@cei-ecuador.com](mailto:info@cei-ecuador.com)

[www.cei-ecuador.com](http://www.cei-ecuador.com)



Ecuador

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

278036

Otorgado por: HENRY DANIEL CAIZA CHAMBA Y OTRO

A favor de: JUAN CARLOS CRUZ COELLO

El: 26 de Octubre del 2006

Parroquia:

Cuantía: \$. 200

Quito, a

30 de Octubre del 2006

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

ING. HENRY DANIEL CAIZA CHAMBA

DR. RICHARD MARCELO CAIZA CHAMBA

a. f.

JUAN CARLOS CRUZ COELLO

CUANTIA: \$. 200

Di: 3 copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dia Jueves veinte y seis (26) de Octubre del Dos Mil Seis; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: Los señores Ingeniero HENRY DANIEL CAIZA CHAMBA, soltero, por sus propios derechos; y el señor Doctor RICHARD MARCELO CAIZA CHAMBA, soltero, por sus propios derechos; y por otra parte el señor JUAN CARLOS CRUZ COELLO, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura

pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo incorpore una de Cesión de Participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedentes los señores Ingeniero HENRY DANIEL CAIZA CHAMBA, Ingeniero Comercial de Profesión; y el Doctor RICHARD MARCELO CAIZA CHAMBA, auditor de profesión; ambos, ecuatorianos, mayores de edad solteros y domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor JUAN CARLOS CRUZ COELLO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, comerciante de profesión y domiciliado en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, y obran por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública otorgada el nueve de febrero del dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo del dos mil seis, se constituyó en esta ciudad de Quito, la empresa CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, CEI, COMPAÑIA LIMITADA; Dos.- El capital de la indicada compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES de los estados Unidos de América, el mismo que se

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



se encuentra integrado y pagado de la siguiente manera: El señor Juan Carlos Cruz Coello es propietario de 100 (CIEN) participaciones; señor Orlando Fernández Salazar es propietario de 100 (CIEN) participaciones; ingeniero Henry Daniel Caiza Chamba es propietario de 100 (CIEN) participaciones; y el doctor Richard Marcelo Caiza Chamba, es propietario de 100 (CIEN) participaciones, todas ellas iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, totalmente pagadas: Tres.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, CEI, COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta ciudad de Quito el día dos de septiembre del dos mil seis, con el voto unánime del capital social, autorizó a los señores: ingeniero Henry Daniel Caiza Chamba y doctor Richard Marcelo Caiza Chamba, para que cedan el total de las participaciones que poseen en esta compañía (CIEN PARTICIPACIONES cada uno), a favor del señor Juan Carlos Cruz Coello. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes expuestos, los señores: ingeniero Henry Daniel Caiza Chamba y doctor Richard Marcelo Caiza Chamba, ceden y transfieren el total de sus participaciones en CEI, compañía limitada, esto es: cada uno con CIEN PARTICIPACIONES sociales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, cada una, las mismas que se encuentran suscritas y totalmente pagadas en el capital de la empresa CENTRO



DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, CEI, COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor Juan Carlos Cruz Coello. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

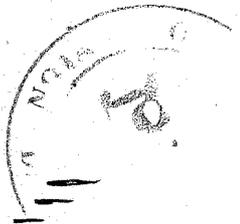
CUARTA.- ACEPTACIÓN: El señor Juan Carlos Cruz Coello, quien comparece en calidad de CESIONARIO, en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que hacen a su favor los señores, Ingeniero Henry Daniel Caiza Chamba y doctor Richard Marcelo Caiza Chamba.

QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad con el presente contrato el cuadro distributivo del capital social de la compañía CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera: Uno) señor Juan Carlos Cruz, propietario de TRESCIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas, e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; pagadas totalmente; y, Dos) señor Oriando Fernández Salazar, propietario de CIEN participaciones sociales iguales, acumulativas, e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; pagada en su totalidad.

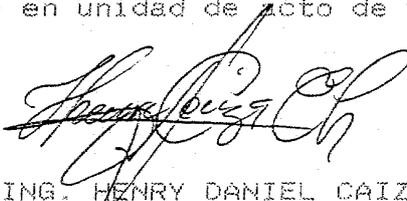
SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía que las partes fijan para la presente cesión es de DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América.

SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO: Los otorgantes de la presente Escritura

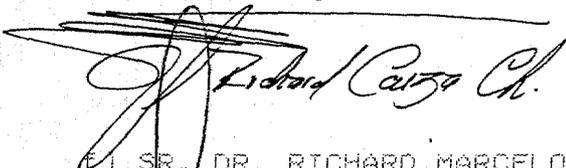
**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



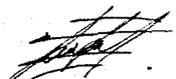
comparecen con el objeto de ~~dejar constancia~~ del consentimiento y aceptación de ~~transcendencia~~ de participaciones. OCTAVA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Sírvase, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por la Doctora MAGALY SOLEDISPA, Abogado con matrícula profesional número Tres mil del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria Suplente en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.

 171426547-5

f) SR. ING. HENRY DANIEL CAIZA CHAMBA

 171426546-7

f) SR. DR. RICHARD MARCELO CAIZA CHAMBA

 171429943-3

f) SR. JUAN CARLOS CRUZ COELLO

*Handwritten notes and signature in the bottom right corner.*

## CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

### CEI CIA. LTDA.

#### ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS No. 1

En Quito, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil seis, siendo las once horas con cinco minutos, se constituyen en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES COMPAÑÍA LIMITADA, los señores ORLANDO FERNÁNDEZ SALAZAR, presidente de la Compañía y de la Junta; JUAN CARLOS CRUZ COELLO, Gerente General de la empresa y Secretario de la Junta; Ing. HENRY DANIEL CAIZA CHAMBA y doctor RICHARD MARCELO CAIZA CHAMBA, quienes representan el 100 % del capital social de la compañía, con el objeto de conocer la decisión de los señores ingeniero Henry Daniel Caiza Chamba y doctor Richard Marcelo Caiza Chamba, de separarse de la Empresa y ceder sus participaciones que en número 100 posee cada uno en CEI CIA. LTDA. Esta Junta se celebra conforme lo faculta el Art. 19 del Estatuto social de la Empresa y para el efecto la Presidencia dispone que por Secretaría se proceda a solicitar a todos los socios su consentimiento para la celebración de esta Junta universal, por lo que luego de la constatación respectiva por Secretaría, todos los presentes aceptan en forma unánime la realización de la misma. Para el efecto, el señor Orlando Fernández, en su condición de Presidente de la Junta concede la palabra al ingeniero Henry Daniel Caiza, quien manifiesta que conjuntamente con su hermano han tomado la decisión irrevocable de separarse de la empresa, por lo que, de conformidad con el Art. 11 del mismo Estatuto de constitución de la compañía, solicitan a la Junta autorización para proceder a ceder a los otros socios de la compañía las participaciones que poseen. Al efecto y previo a someter a votación la solicitud, se concede la palabra al doctor Richard Marcelo Caiza Chamba, quien ratifica lo expresado por el Ing. Caiza y manifiesta expresamente su decisión de ceder sus participaciones a los otros socios de la compañía. Al efecto, la Presidencia dispone que por Secretaría se tome votación para verificar si la Junta autoriza o no la cesión de las participaciones de los señores ingeniero Henry Caiza y doctor Richard Marcelo Caiza. Efectuada la constatación de votos, por Secretaría se proclama que existe unanimidad para autorizar la cesión de las participaciones de ambos socios. Con este antecedente, el Presidente de la Junta pone a consideración de los otros dos socios la oferta de cesión de participaciones. El socio Juan Carlos Cruz toma la palabra y manifiesta su interés por las participaciones de ambos socios y se compromete a cumplir los procedimientos previstos por el Art. 113 de la Ley de compañías, para este efecto. A su vez, los señores: Ing. Henry Caiza y doctor Richard Marcelo Caiza, aceptan ceder sus participaciones al señor Juan Carlos Cruz, siguiendo el procedimiento antes indicado. Con lo cual, se da por terminada la Junta, siendo las once horas con veinticinco minutos del día sábado dos de septiembre

del año dos mil seis, firmando para constancia de lo acordado en la Junta y expresado en esta acta, los socios presentes.



SR. ORLANDO FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

ING. HENRY CAIZA CHAMBA

DR. RICHARD CAIZA CHAMBA

SR. JUAN CARLOS CRUZ  
SECRETARIO

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171426547-5

CAIZA CHAMBA HENRY DANIEL

PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

01 MARZO 1982

008-0349 04151 M

PICHINCHA/QUITO

SONALEZ SUAREZ 1982

REN 1783647

REN 1783647



SOLTERO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

MARCELO GERMAN CAIZA

ROSA FIDELINA CHAMBA

QUITO

05/02/2018

05/02/2018

REN 1783647



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171429943-3

CRUZ COELLO JUAN CARLOS

GUAYAS/GUAYAS/QUITO/CONCEPCION/

13 MAYO 1982

001-0382 00650 M

LOS RIOS/VALENCIA

VALENCIA 1982



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1343V3142

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

PERFECTO CRUZ BAIDAL

ROSA CLAUDINA COELLO MACIAS

QUITO

24/09/2004

24/09/2016

REN 1222495



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171426546-7

CAIZA CHAMBA RICHARD MARCELO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 AGOSTO 1977

008-A 0180 05840 M

PICHINCHA/QUITO

SONALEZ SUAREZ 1977



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V33A3V4242

SOLTERO

SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA

MARCELO GERMAN CAIZA

ROSA FIDELINA CHAMBA

QUITO

20/07/2006

20/07/2019

REN 1977313



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

166-8082 NUMERO

171426547 CEDULA

CAIZA CHAMBA HENRY DANIEL

APellidos y Nombres

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

GOTOCALLAO PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

166-8087 NUMERO

171429943 CEDULA

CRUZ COELLO JUAN CARLOS

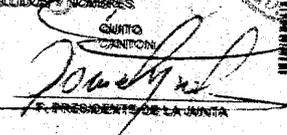
APellidos y Nombres

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHALUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a treinta de Octubre del Dos Mil Seis; La CESION DE PARTICIPACIONES que otorga HENRY DANIEL CAIZA CHAMBA Y DR. RICHARD MARCELO CAIZA CHAMBA; a favor de JUAN CARLOS CRUZ COELLO.



*[Handwritten signature]*

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES CEI CIA LTDA. OTORGAN JUAN CARLOS CRUZ COELLO, ORLANDO FERNANDEZ SALAZAR HENRY DANIEL CAIZA CHAMBA Y RICHARD MARCELO CAIZA CHAMBA. Celebrada ante mí, con fecha nueve de Febrero del año dos mil seis, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, primero de Noviembre del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

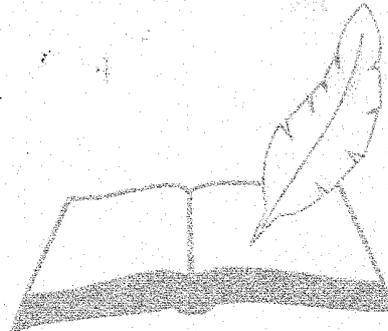


EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **514** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Marzo del dos mil seis, a fs. 438 vta, tomo 137 correspondiente a la constitución de la compañía “**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES CEI CIA. LTDA.**” referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de Noviembre del año dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

*Raúl Gaybor Secaira*



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento que me fue presentado, en..... OCHO (8) .....fojas  
Quito, a 3 - MAYO 2007

*Jaime Espinoza Cabrera*  
Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO  
INTERINO



ng